

LA LUCHA

Periódico defensor de los intereses morales y materiales de la villa y su comarca
SE PUBLICA CADA SEMANA

Este periódico insertará cuantos escritos reciba en defensa de la buena administración y cultura del pueblo, siempre que la dirección los estime de la consideración pública.

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

PRECIO DE SUSCRIPCION

Trimestre	1'50 pesetas
Número suelto	0'10 "
Número atrasado	0'20 "

Pago anticipado

Anuncios á precios convencionales.

Redacción y administración: Plaza Constitución, 22.

Punto de venta: Calle de Sumeras, 2

Por mal camino

El jueves último, en *mitin* ó lo que fuese, de despedida á Antonio Torruella, que debe salir de Granollers, en cumplimiento de la condena á que está sujeto por injurias á D. Antonio Estrany, parece, según nuestras noticias, que D. Juan Lladó y Vallés se permitió pronunciar ciertas frases, que en verdad no esperábamos, siquiera por su ilustración.

No nos hubiéramos ocupado de tal *mitin*, pues no merece la pena, de no haberse dicho estas frases que al señor Lladó se atribuyen y que esperamos ver confirmadas en *La Razón*, antes de ocuparnos de ellas en la forma que se merecen.

Parece ser que en tal *mitin* se hizo la apología de Torruella, colocándole á la altura de un mártir del *caciquismo*, usando de estas frases *sobadas* que sólo resultan de relumbrón ante la incultura del pueblo, olvidando ó pretendiendo olvidar que la condena que pesa sobre Torruella, es por un vulgar delito de injuria á un particular; que tal condena no tiene nada que ver con la política y que la injuria que debida sin duda á mezquina venganza personal por asuntos de «La Unión Liberal» ajenos por completo á la política.

Olvidando todo esto, y olvidando mucho más, olvidando lo que jamás debe olvidarse entre personas de ilustración, de cultura, de miras que no sean mezquinamente egoistas, nos dice que el Sr. Lladó, no se limitó á esto, á *glosificar* á Torruella (que ya es

mucho) sino que se atrevió á hablar en términos descorteses de D. Antonio Estrany y á encarecer *que no se comprase en su establecimiento*. Así, de esta suerte parece que habló quien pretende representar un distrito y captarse en él simpatía. Verdaderamente la cosa sería para tomada en risa, pero ello revela que al Sr. Lladó se le pega algo de las gentes que le acompañan y van de su brazo por Granollers, de *personajes* á quienes hemos debido exponer al público desde estas columnas como *modelos* de ciudadanos y ello indica que D. Juan Lladó y Vallés va por mal camino.

No tema nuestro buen amigo Estrany, de las precocidades y brabatas de los republicanos *de nombre*, sus censuras son el mejor elogio para él, sus censuras le aumentan las muchas simpatías con que cuenta en Granollers, por su honradez acrisolada, por su fineza de carácter y por la nobleza con que sabe luchar y sostener sus convicciones.

DE TAL PALO, TAL ASTILLA

¿En qué país vivimos?

Los escandalosos hechos, que en desdoro de la población y á las mismas barbas de las autoridades, se vienen realizando, con impunidad incomprendible, nos obligan á preguntar si pertenecemos á alguna tribu nómoda de los dominios eventuales del Raisuli ó formamos parte de una po-

blación enclavada en el centro de Cataluña, y por lo tanto, región que disfruta de las mismas primicias que otras poblaciones de su rango, que son consideradas como vanguardia del progreso en todos sentidos.

La tolerancia mal entendida ó la falta de energías y actividad, son el bota fuegos, causantes de tanto acto repulsivo, que nos denigra y nos sonroja, colocando nuestro nivel moral á la altura de una zapatilla.

Si en lugar de contemplaciones, de este continuo tira y afloja, se hubiese obrado con energía, sin miramientos ni vacilaciones, los que hoy se muestran irrespetuosos, provocativos y altaneros, mofándose y haciendo chacota de la autoridad de sus delegados; estos serían los primeros en achicarse y cumplir los mandatos que de ella emanaran sin la menor protesta, única manera de mantener incólume el principio de autoridad.

Garantido el principio de autoridad, ni ahora ni nunca esos ciudadanos que con énfasis se apellidan *adelantados* y que mejor les cuadra el nombre de absolutistas, si atendemos á sus actos, no se hubieran atrevido á provocar la inculta manifestación de desagrado hacia el concejal Sr. Paituvi, que en uso de su derecho, mantenía su opinión dentro del Consistorio, respecto de un asunto, que por lo visto no era de su agrado.

Apretando con mano fuerte, y dando pruebas de actividad y entereza, jamás se hubieran permitido reproducir la desagradable manifestación de protesta contra el concejal Sr. Estrany, que celoso guardador de su dignidad y buen nombre, mandó á

los tribunales á un ente despreciable que con su babeo asqueroso trataba de empañar su honor, muy por encima del de un repulsivo neurótico, refractorio á toda idea noble y á todo acto magnánimo.

Si en lugar de mal entendidas tolerancias, de palpables debilidades, impropias de toda autoridad celosa de su deber se hubiesen dado pruebas de entereza, seguramente la prensa *sensata* no hubiera tenido necesidad de exumar toda la intermenable serie de vocablos denigrantes, que con tanta habilidad como maestría maneja; y probablemente el *benedictina*, sin ideas ni principio, aquel que se jactaba de destruir todo lo que valía, no estaría á estas horas sufriendo los sinsabores de un destierro forzoso, decretado por un Tribunal justiciero.

No basta atacar á los comparsas para poner dique á tanta altanería, es indispensable tener la puntería certera para sacar de combate á los que permanecen tras cortina, es conveniente poner al descubierto á los jefes invisibles, á los que teniendo relativa ilustración sin duda, por vergüenza, hacen servir de carne de cañón á sus correligionarios analfabetos, verdaderos esclavos, que ciegos á toda idea buena, su torpeza es la base ó la piedra angular sobre la cual pretenden levantar su raquílica reputación algunos desahogados valiéndose de medios más ó menos lícitos.

Por fortuna, en este asunto, los culpables de cuanto ocurre, los jaleadores de tanto inconsciente, los que con intención liviana han tratado de jugar con la autoridad y con la honradez de personalidades respetables, son sobradamente conocidos para que el día de mañana que se presenten solicitando un favor ó tal vez nuestros sufragios; en compensación á tanto agravio, en pago á tanto servilismo y en recompensa á los servicios prestados en favor del escándalo, les demos una buena lección, trabajando para que su derrota sea monumental, que les sirva de escarmiento y nos libere de su presencia, única manera de volver la tranquilidad á esta población y hacernos entrar en el concierto de las poblaciones modernas.

DESDE MOLLET

Nos escriben de esta población que los carreteros celebraron el jueves último su fiesta de San Antonio con pasacalles,

bailes y otras funciones olvidadas de algunos años en dicho pueblo.

De ruidosa puede calificarse la sesión de 2.^a convocatoria que celebró este Ayuntamiento el jueves último, pues gracias á las provocaciones é insultos del Alcalde suspenso y Concejal Sr. Ros á los Concejales amigos del Secretorio generó aquel solemne acto en un verdadero *safreig* donde se dijeron cosas estupidas de carácter puramente particular y que le hacen subir al prógimo en el rostro el color de vergüenza. Nuestro suspenso Alcalde al *sacristanesco* señor Ros, pues así se le designa por muchos dado su carácter y modo de ser marcadamente *jesultico*, va resultando el hombre de más *tupé* que hemos conocido; nada, que se ha metido en su *privilegiada calabaza* el ser dueño absoluto de esta población y no perdona medio ni sacrificio de ninguna clase para conseguirlo. Dada su invidiable posición, de las tres R. mucho nos tememos lo consiga y entonces pobre Mollet, va á convertirse la rica y hermosa población en un criadero de *monjas, curas y monaguillos*,

El sábado paspo 12 del actual, se celebró ante el Juzgado municipal acto de conciliación por D. Pedro Antonio Ventalló vecino de Barcelona contra el rico, el seocio y el formal alcalde suspenso D. Federico Ros en su carácter particular, por obligar á éste á cumplir una obligación que contrajo en el mes de Septiembre último con el Sr. Ventalló, en cuyo asunto danza también, según se asegura, el muy conocido en este pueblo y por muchos *estimado* notario de esa villa D. Domingo Roca. No hubo avenencia, entre las partes y de ello saldrá lo que salga.

Los Concejales de minoría de este Ayuntamiento en vista de la forma grosera é intempestiva con que se les ataca tan sin ton ni son, por el rico Sr. Ros, en los actos oficiales, y ante la falta de condiciones del presidente Sr. Rota que permite al propio Ros toda clase de libertades, reñidas del todo con la seriedad de tales actos y completamente ajenos á la Corporación, están dispuestos que por quien ó quines proceda se corten las alas á tal Concejal y se conduzca con más decencia en adelante, para evitar que se mezcle el público en las sesiones como ya se indicó ayer y evitar una hecatombe que parece se anda buscando por el propio Sr. Ros.

Sr. Gobernador: ya que resulta del todo inútil y provocativa á veces, la presidencia del Sr. Rota en las sesiones, ¿no puede V. dictar alguna radical medida que ponga coto á los desplantes del Concejal Sr. Ros, antes de que ocurra algo anormal entre el numeroso público que asiste dividido como está en dos bandos ó fracciones? Lo creemos de verdadera necesidad para evitar mayores males.

Sr. Director, le tendremos al corriente de lo que ocurra y basta por hoy-



Con gusto publicamos el siguiente escrito, que demuestra una vez más el interés que el Sr. Administrador de Correos, toma en pro de los intereses del público.

Se lo agradecemos.

EL ADMINISTRADOR-JEFE DE CORREOS Y TELÉGRAFOS DE GRANOLLERS B. L. M.

al Sr. Director del periódico LA LUCHA y le ruega la inserción de las adjuntas líneas al que con tanto acierto dirige:

“En la *Gaceta* de Madrid de 1.^o del actual, se ha publicado la Ley de Presupuestos de gastos é ingresos del Estado para 1907, modificándose la tarifa para el franqueo de las cartas dirigidas á Fernando Póo y demás posesiones españolas del Occidente de Africa, que hasta ahora había sido de 50 céntimos, en la forma siguiente:

“Art. 9.^o Desde la fecha de la promulgación de la presente ley, las cartas dirigidas á Fernando Póo, Elobey, Annobón ó Corisco y á las posesiones del rio Muñí, se franquearán con un sello de 25 céntimos de peseta por cada 15 gramos ó fracción de este peso.”

Dándole las gracias anticipadas se reitera suyo affmo. S. S.

q. b. s. m.

Blás Pallarés.

14 Enero, 1907.

REMITIDO

Sr. Director de LA LUCHA.

Los firmantes del adjunto remitido, esperan se servirá dar publicidad al mismo, por lo cual le dan las más expresivas gracias.

Hace algún tiempo, que mirando por el porvenir de nuestros hijos, les aseguramos á «La Actividad», compañía que se dedica á la protección infantil por medio del seguro. Tuvimos la desgracia de perder á nuestros hijos, y en honor á la verdad, la compañía cumplió con escrupulosidad el compromiso que con nosotros había contraído.

Nos complacemos en hacerlo público por el buen nombre de la compañía y satisfacción de los numerosos padres que tienen póliza extendida á favor de la misma. No terminaremos sin dar las gracias al Agente que la compañía tiene en esta villa, calle de la Palma 24, Carpintería,

por la actividad que demostró saldando nuestras pólizas en contadas horas.

Se despiden de V. affmos. S. S.

José Net.

J. Rubau.

Granollers 16 Enero 1907.

CRÓNICA

El presente número no pudo salir con la puntualidad acostumbrada, por haber ocurrido algún ligero desperfecto en la máquina.



Han resultado del todo inútiles los trabajos y gestiones que la «Cámara Agrícola» y algunos industriales de esta localidad han realizado para conseguir de la Compañía de los ferrocarriles de M. á Z. y á A., la rebaja de las actuales tarifas de transportes.

Son muchos ya los industriales que, en vista de la imposibilidad de ejercer su industria, teniendo que hacer el transporte de las mercancías por medio de la citada Compañía, han acordado utilizar carruajes, aunque este medio les irroge perjuicios de consideración.



En virtud de tener que ser provista con arreglo á la Ley de Sargentos la plaza de Administrador de Loterías de esta localidad, son muchos los aspirantes que han presentado instancia solicitando la referida plaza.

Por nuestra parte, veríamos con gusto que el agraciado fuera compatriota nuestro.



Nuestro Ayuntamiento ha pasado invitación á todos los mozos que deben formar el reemplazo del actual año para concurrir á la rectificación definitiva de las listas.

Dicho acto tendrá lugar el día 27 del actual á las 11 de su mañana y durante el mismo podrán ser presentadas por los referidos mozos, las reclamaciones que crean oportunas respecto al alistamiento.



El domingo último, con motivo de la toma de posesión de la nueva Junta directiva del Casino de esta villa, el

Presidente de la indicada sociedad, D. Antonio de Argila, obsequió á los socios de la misma con un concierto musical.

El programa que había sido confiado á la orquesta «Nueva Catalana» de esta villa fué ejecutado con verdadera maestría por parte de todos los profesores que componen la indicada orquesta.



El domingo último, víctima de una pulmonía falleció á la edad de 94 años el respetable anciano de esta villa don Esteban Corbera.

Dados los muchos parientes y numerosos amigos con que cuenta la familia del finado, vióse muy concurrido el entierro.

Enviamos desde estas columnas á la respetable familia del finado nuestro más sentido pésame.



El jueves último cumplieron 32 años de la triste y memorable entrada en esta villa de las huestes carlistas.

Con motivo del triste recuerdo que guarda esta villa de aquella jornada la Sociedad «Unión Liberal» tenía izada la bandera á media asta en señal de luto.



La orquesta «Nueva Catalana» de esta villa que dirige el profesor de violín D. Víctor Bertrán, ha sido contratada para las fiestas siguientes:

Enero, 20, Llerona.—22 y 23, Mollet.—25 y 26, Palautordera.—Febrero, 2, Masnou.—7, Montmeló.—9, Ripollet.—11, Atmella.—12, S. Feliu de Codines.



El miércoles último en una de las cunetas de la carretera de Masnou á esta villa, y en el término municipal de Montornés, fué hallado en estado agónico un sujeto que á juzgar por la inmundicia que tría consigo, no podía ser más que un pobre mendigo.

Después de ser auxiliado convenientemente por los vecinos más próximos al lugar del hallazgo, fué conducido en grave estado al pueblo de Montornés.



Varios vecinos de esta villa, entendiendo que de construirse el puente en la carretera de Caldas, como viene

anunciándose, saldrían gravemente perjudicados, están practicando gestiones, para que el referido puente se construya en la carretera de Barcelona.



De la misma manera que protestamos de los hechos realizados en nuestra querida villa en la noche del 17 de Enero de 1875 por las huestes carlistas, protestamos igualmente del hecho llevado á cabo en la noche de jueves último por las huestes tituladas republicanas, de esta villa, las cuales demostraron una vez más, desconocer los principios de la libertad. ¡Infelices!



La sección de aficionados de «La Unión Liberal», el día 2 del próximo Febrero, pondrá en escena en el citado teatro el drama de D. Santiago Rusiñol *El pati blau*.

Tanto por la importancia de la obra como por tratarse del beneficio de la sección de aficionados, es de esperar que el teatro se verá concurrido.

PRECIOS

que han alcanzado algunos productos en nuestro mercado último.

Judías	27'00
Cebada	7'00
Maiz	10'00
Arbejones	13'00
Garbanzos	32'00
Habones	11'00
Huevos	1'50
Patatas bufé	5'00
» bolado	6'00

Imp. F. Cueurella Corró 9.—Granollers.

SOLARES á propósito para edificar casas, fábricas, etc., etc., de 2 á 6 duros solar de 25 palmos, fachada á la Carretera de Caldas, junto á esta villa.—Razón M. Iglesias, Plaza de las Ollas, 16 —Granollers.

SECCION DE ANUNCIOS

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

DE

MANUEL TORT

Plaza de la Corona, núm. 6 -- GRANOLLERS

Esta casa, se encarga de la tramitación y despacho de toda clase de asuntos Judiciales, Administrativos y particulares; Representaciones, Procuras, Comisiones; compra, venta y administración de toda clase de propiedades, censos y dominios; préstamos hipotecarios y en letras; cobro de créditos de todas procedencias; Altas y Bajas de Contribución; Reclamaciones; Redención y venta de Censos del Estado; Procedimientos ejecutivos para todas las Corporaciones, Entidades y Oficinas autorizadas; Liquidación de derechos Reales; Asociación y expedientes de quintas y otros varios asuntos de carácter oficial y particular, Servicios y trabajos especiales para los Ayuntamientos y Secretarías.

Tratos y honorarios convencionales.

Abonados de varias clases ó tarifas.

— IMPRENTA —

DE

F. CUCURELLA

9, CALLE DE CORRÓ, 9

GRANOLLERS

Gran almacén de arroz

de Valencia, Gandía, Sueca, Gullera y Ribera baja

CLASES SUPERIORES Y PRECIOS MÓDICOS

GRAN FABRICA DE GALLETES Y BIZCOCHOS FANTASIA

— DE —

Doménech Hermanos

REPRESENTANTE EN ESTA VILLA

PLAZA PERPIÑÀ, 6. - GRANOLLERS

JAIME ESPINA

Constructor de carruages de todas clase;

RIERA. 6 Y 8

GRANOLLERS

Fábrica de pulverización de materias curtientes

MOVIDA A VAPOR

DE

J. SERRA Y VERGÉS

Se compra y vende toda clase de materias curtientes en rama y muelas.

Grandes existencias en roldó (país y Reus). Corteza de pino y de encina (país y francesa).

Especialidad para curticiones blancas.

RICOMA, 89 Y 91.-GRANOLLERS

CARPINTERIA Y FUNERARIA

DE

Juan Martí (a) Encarnat

PRECIOS ECONÓMICOS

Calle de la Palma, 24.- GRANOLLERS